PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 240.-

Pedro Juan Caballero, 26 de septiembre de 2.012.-

VISTA: la Nota N° 398/12 de fecha 26 de septiembre del año 2012, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa: ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERIA E IMPRESOS "***, PAC/ID N° 243.632, y;

CONSIDERANDO:

Que, el informe presentado por el Comité de Evaluación en el punto N° 3) "***Documentos básicos de carácter sustancial***", informa que se han verificado las documentaciones de las Empresas ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga Rios, DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo y ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, a través del Sistema de Información de Proveedores (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1271/10 de fecha 11 de agosto del año 2010 "**Por la cual se deroga la Resolución N° 352/08 y se reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**". - - - - - - - -

Que conforme se desprende del expediente, fueron invitadas a participar de este procedimiento 09 (nueve) potenciales oferentes dedicados al tipo de bien solicitado, presentándose en la Acto de Recepción de Sobres N° 41/12 de fecha 28 de agosto del año 2012, únicamente las Empresas Estilo Artes Graficas y Dami Creaciones. Prorrogándose los plazos de la convocatoria en cumplimiento a la Resolución DCNP N° 805/09 "***Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de sobres en los procedimientos de contracción directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación***", siendo comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Expediente Nº 329741 de fecha 28/08/2012 (vía web).- - - - - - - - - - - - - - - -

Surge igualmente del presente informe que por Acta N° 47/2012 de fecha 04 de septiembre del año en curso, se procede a la apertura de sobres de las Empresas que han presentado sus Ofertas: **ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga Rios, DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo y ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa,** remitiéndose posteriormente al Comité de Evaluación, para su verificación y análisis de las Especificaciones técnicas de los bienes ofertados. -

Que, en cuanto al "*Análisis de las Especificaciones Técnicas*", se evalúan los bienes ofertados por los oferentes de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC y *para una mejor apreciación el Comité de Evaluación ha solicitado por Notas muestras de los ítems* requeridos, resultando entre ellas que algunas ofertas no reúnen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual se ha optado por recomendar la adjudicación a las empresas que sí han cumplido con los requisitos en el Pliego mencionado. -

Surge igualmente del presente informe que el producto del ítem N° 3) *"cuaderno de 200 hojas"*, las muestras presentadas no reúnen las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, razón por la cual se recomienda se declare desierta , *en cumplimiento al Art. 34 Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas..."*.. -

En cuanto a los demás ítems ofertados por los oferentes, se ha tenido en cuenta que los mismos se ajusten a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el precio más conveniente para la institución. - - - - - - -

...///...

PODER JUDICIAL – CONSEJO DE ADMINISTRACION – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

Abog. Modesto Cano Vargas
Presidente del Consejo de Administración

...///...

Que el Consejo de Administración, en atención a los antecedentes y en uso de sus atribuciones dispone adjudicar el llamado a Contratación Directa: "***ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERIA E IMPRESOS***" PAC/ID Nº 243.632 de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial a las Empresas **ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga Rios, DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo y ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa,** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03; y que en estas condiciones igualmente corresponde **DECLARAR DESIERTA** la adquisición del ítems N° 3 *"cuaderno de 200 hojas", por no reunir las ofertas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.* ---

Por tanto el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: "***ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPELERIA E IMPRESOS*"**, PAC/ID N° 243.632, a las siguientes empresas:

a) ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filártiga Ríos con RUC Nº 365817-1, por un monto total de **Gs. 3.089.550** (Guaraníes tres millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Item Nº	Descripción	Marca	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
4	Formulario continuo triplicado químico	Estilo A. Graficas	15	205.970	3.089.550
				Valor Total	**3.089.550**

b) DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo con RUC Nº 3799425-5, por un monto total de **Gs. 3.178.890** (Guaraníes tres millones ciento setenta y ocho mil ochocientos noventa), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Ítem Nº	Descripción	Marca	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
6	Rollo de papel higiénico	Dami Creaciones	3.211	990	3.178.890
				Valor Total	**3.178.890**

c) ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa con RUC Nº 2922317-2, por un monto total de **Gs. 2.630.000** (Guaraníes dos millones seiscientos treinta mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Ítem Nº	Descripción	Marca	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
1	Caratula Juzgado de 1° Instancia	Artes Graficas Visual	5.000	230	1.150.000
2	Caratula Juzgado Penal	Artes Graficas Visual	5.000	230	1.150.000
5	Talonarios de Ordenes de Trabajo	Artes Graficas Visual	20	16.500	330.000
				Valor Total	**2.630.000**

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

...///...

...///...

ART. 2° DECLARAR DESIERTA la adquisición del ítem N° 3 *"cuaderno de 200 hojas", por no reunir las ofertas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.* - - - - -

ART. 3° AUTORIZAR al Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay, a suscribir los contratos respectivos con las empresas adjudicadas.- -

ART. 4° IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° a los Rubros N° 330 "Productos de papel, cartón e impresos" y 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay. -

ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese.- -

PODER JUDICIAL – CONSEJO DE ADMINISTRACION – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

Abog. Modesto Cano Vargas
Presidente del Consejo de Administración

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
26 SEP 2012
U.O.C.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Tecnico U.O.C.